

de 1981); artículo 35.3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 25 de marzo de 1983, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el Escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9584

RESOLUCION de 25 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso-oposición por orden de puntuación total obtenida.

1. El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), una vez concluido el concurso-oposición, hace pública la relación de aprobados, conforme a lo establecido en la norma 8.1 de la convocatoria, que se indican:

RELACION DE APROBADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María Dolores Carrillo Dorado	48,90
2	Eugenio Gil López	44,00
3	Antonio García Rotellar	42,09
4	María Teresa Sanz Alduán	38,20
5	María del Carmen Ruiz López	37,98
6	José Ignacio Calvo Molins	37,12
7	María del Rosario Salas Collantes ...	36,89
8	Luis Gascó Leonarte	36,23
9	Victor Senderos Aguirre	36,10
10	Francisco Javier Hortal Reymundo ...	35,87
11	María Fernanda Sánchez Ojanguren ...	35,65
12	Gabriel Martín Lorenzo-Cáceres	34,67
13	María Rosa Villarreal González-Elípe.	34,52
14	Marcelo Fernández-Bolaños Porras ..	33,22

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
15	Inmaculada Córdoba Pérez	32,72
16	Ramón de la Vega Riber	32,15
17	Juan Carlos Cádiz Deleito	31,93
18	José Angel Martínez Martín	31,41
19	José Bagües Somonte	29,81
20	Manuel Ramallo Saro	29,07
21	Rafael Cid Campo	28,88
22	Angel Luis Coello Ortega	28,52
23	Fernando Robledo Sanz	28,44
24	Francisco Javier Zarzuela Jiménez ...	26,15
25	Eduardo Más García	25,37
26	José Ignacio Lequerica Pérez	25,03
27	Iván Recarte García-Andrade	24,67
28	Juan Ignacio Unda Urzaiz	23,97

2. De conformidad con lo establecido en la norma 6 de la convocatoria:

Quienes figuren en la relación de aprobados deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de dicha relación, los documentos que a continuación se señalan:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Copia auténtica del título de Enseñanza Superior, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el desempeño de las correspondientes funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo.
- d) Declaración de no haber sido separado del servicio de la Administración Central, Autónoma del Estado o Local.
- e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas. Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que se termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.
- f) Los candidatos aprobados por el turno restringido, establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, deberán justificar los extremos en ella contenidos.

A quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación que se señala en la norma anterior, les serán anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos justificados y libremente apreciados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear se procederá al nombramiento de funcionarios de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en prácticas.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal, Antonio de Acha Aracama.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco Pascual Martínez.

ADMINISTRACION LOCAL

9585

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de 19 de enero de 1983, número 8, publica las bases integras que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Financiera y Contabilidad de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, clase de Técnicos Medios, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, equivalente al coeficiente 3,6, grado dos, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.